



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2006 – Año del Bicentenario de la Reconquista de Buenos Aires"

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2006.-

RES. PRESIDENCIA N° 250 /2006.

VISTO:

La presentación del Sr. Fiscal General Adjunto a cargo de la Fiscalía General; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación de fecha 20 de diciembre de 2006, el Sr. Fiscal General Adjunto a cargo de la Fiscalía General, Dr. Rubén A. Pereyra, informa que por problemas ajenos a la estructura edilicia correspondiente al Ministerio Público Fiscal, el edificio de la calle Combate de los Pozos 155 se encuentra sin servicio de agua potable desde el día 19 de diciembre del corriente año.

Que en virtud de ese imprevisto, y por razones operativas y de salubridad e higiene, considera pertinente solicitar se declare asueto administrativo el día de la fecha en todas las dependencias del Ministerio Público Fiscal situadas en ese edificio.

Que considerando atendibles las razones esgrimidas por el Sr. Fiscal General Adjunto, y sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario del Consejo, la presidencia considera oportuno dar curso favorable a lo solicitado.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,


**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer fería judicial durante el día 20 de diciembre de 2006, para todas las dependencias del Ministerio Público Fiscal ubicadas en la sede de la calle Combate de los Pozos 155 de esta ciudad autónoma, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se hubiesen cumplido.

Art. 2°.- Remitir los antecedentes al Departamento Coordinación Ejecutiva para que se incluya en la Orden del día del próximo Plenario.

Art. 3°.-Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, a la Fiscalía General, a la Defensoría General, a la Asesoría General Tutelar, a la Dirección de Factor Humano, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 250 /2006


CARLA CAVALIERE
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires